GOBIERNO DEL PUEBLO

SAN SALVADOR

AYUNTAMIENTO

2024 - 2027

DMV

L.E.F.

DIEGO MARTÍNEZ VÁZQUEZ

ENTRENAR • FORMAR • TRANSFORMAR

# 2DO. INFORME DE ACTIVIDADES

COMO REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE

SAN SALVADOR, HIDALGO

FECHA DE ENTREGA

31 DE AGOSTO DEL 2026

# SEGUNDO INFORME DE ACTIVIDADES COMO REGIDOR

## H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE SAN SALVADOR, HIDALGO

## ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2024–2027

**L.E.F. DIEGO MARTÍNEZ VÁZQUEZ**

Regidor del H. Ayuntamiento Municipal de San Salvador, Hidalgo

**Periodo que se informa:**

Agosto de 2025 – Agosto de 2026

**Fecha de entrega:**

31 de agosto de 2026

**San Salvador, Hidalgo**

*Entrenar • Formar • Transformar*

## 2. ÍNDICE GENERAL


**PARTE I. PRESENTACIÓN E IDENTIDAD DEL INFORME**

1. Portada
2. Índice General
3. Mensaje del Regidor
4. Presentación
5. Fundamentación y Marco Jurídico
6. Semblanza y Perfil del Regidor

**PARTE II. TRABAJO EDILICIO**

7. Trabajo en Cabildo
8. Trabajo en Comisiones
9. Participación Institucional y Análisis de Asuntos Municipales
10. Iniciativas, Propuestas, Exhortos y Posicionamientos

**PARTE III. GESTIÓN SOCIAL Y TRABAJO CON LA COMUNIDAD**

11. Gestión Social y Atención Ciudadana
12. Deporte, Niñez y Juventud
13. Formación y Desarrollo Deportivo
14. Conferencias, Capacitación y Prevención
15. Desarrollo Comunitario y Participación Social
16. Apoyos y Acciones de Gestión

17. Representación Institucional

**PARTE IV. RESULTADOS Y PROYECCIÓN**

18. Evidencias Fotográficas y Documentales
19. Retos y Áreas de Oportunidad
20. Agenda de Trabajo 2026–2027
21. Visión de Futuro
22. Conclusiones
23. Agradecimientos

## 3. MENSAJE DEL REGIDOR

Ciudadanas y ciudadanos de San Salvador:

Presento ante ustedes mi **Segundo Informe de Actividades como Regidor del H. Ayuntamiento Municipal de San Salvador, Hidalgo**, correspondiente al periodo comprendido entre agosto de 2025 y agosto de 2026.

Lo hago convencido de que rendir cuentas no debe entenderse únicamente como una obligación institucional, sino como un compromiso de respeto hacia las personas que nos dieron la oportunidad de representarlas.

Durante este segundo año de trabajo he procurado ejercer mi responsabilidad con cercanía, responsabilidad y disposición para escuchar. Ser regidor significa participar en las decisiones del Ayuntamiento, analizar, proponer, debatir y vigilar; pero para mí también significa algo fundamental: **estar cerca de la gente**.

Mi trabajo no se ha limitado a las sesiones de Cabildo. Una parte importante de este periodo se ha desarrollado en las comunidades, en los espacios deportivos, con niñas, niños y jóvenes, atendiendo solicitudes ciudadanas, acompañando gestiones y buscando alternativas ante las necesidades que diariamente enfrenta nuestro municipio.

El deporte y la formación de nuestras juventudes han ocupado un lugar especial en mi trabajo. Como **Licenciado en Educación Física**, estoy convencido de que la actividad física y el deporte son mucho más que competencia: son herramientas de educación, prevención, disciplina, salud, convivencia y transformación social.

Por ello, he procurado impulsar acciones que permitan que niñas, niños y jóvenes encuentren espacios para aprender, entrenar, convivir y construir proyectos de vida positivos.

También he participado activamente en las responsabilidades propias del Ayuntamiento, particularmente en el análisis de asuntos municipales y en los trabajos de las comisiones edilicias en las que participo, procurando que cada decisión sea estudiada con responsabilidad y teniendo presente el interés colectivo.

Este informe reúne una parte importante de ese trabajo.

Aquí se presentan actividades, gestiones, participaciones, propuestas y acciones realizadas durante este segundo periodo de ejercicio. Pero detrás de cada fotografía, documento o actividad existen personas, familias y comunidades que dan sentido al servicio público.

Agradezco profundamente a quienes se han acercado para compartir una necesidad, una propuesta, una preocupación o simplemente una idea para mejorar nuestro municipio.

También agradezco a quienes han colaborado conmigo en las diferentes actividades realizadas, porque el trabajo público nunca es resultado del esfuerzo de una sola persona.

Todavía existen muchos retos.

Por eso, este Segundo Informe no representa un punto final. Representa la oportunidad de evaluar lo realizado, reconocer lo que falta y renovar el compromiso de continuar trabajando.

Seguiré defendiendo una forma de ejercer el servicio público basada en tres principios que también han acompañado mi trayectoria profesional y personal:

**Entrenar. Formar. Transformar.**

Porque entrenar significa prepararnos para enfrentar los retos.

Formar significa compartir conocimientos, valores y oportunidades.

Y transformar significa convertir ese esfuerzo en acciones que mejoren nuestra comunidad.

Con respeto, responsabilidad y gratitud presento ante ustedes este **Segundo Informe de Actividades como Regidor**.

**L.E.F. Diego Martínez Vázquez**
**Regidor del H. Ayuntamiento Constitucional de San Salvador, Hidalgo.**

## 4. PRESENTACIÓN

El presente **Segundo Informe de Actividades como Regidor del H. Ayuntamiento Municipal de San Salvador, Hidalgo**, tiene como finalidad presentar de manera organizada y transparente las principales acciones desarrolladas durante el periodo comprendido entre **agosto de 2025 y agosto de 2026**.

El documento constituye un ejercicio de **rendición de cuentas y responsabilidad pública**, mediante el cual se informa a la ciudadanía acerca del trabajo realizado desde la Regiduría, tanto dentro de las funciones colegiadas del Ayuntamiento como en las actividades de gestión, vinculación y atención social.

La función de un regidor comprende responsabilidades que van más allá de la asistencia a las sesiones del Ayuntamiento. Implica estudiar los asuntos sometidos a consideración del Cabildo, participar en la discusión y toma de decisiones, formar parte de las comisiones correspondientes, presentar propuestas y mantener una relación permanente con las necesidades de la población.

En este sentido, durante el periodo que se informa se procuró mantener un equilibrio entre **trabajo institucional y trabajo territorial**.

Por una parte, se participó en las sesiones y actividades propias del Ayuntamiento, así como en el análisis de diferentes asuntos relacionados con la administración municipal y en los trabajos derivados de las comisiones edilicias.

Por otra, se fortaleció la cercanía con comunidades, deportistas, jóvenes, familias y ciudadanía en general mediante acciones de gestión social, promoción deportiva, capacitación, acompañamiento y participación comunitaria.

Uno de los ejes centrales ha sido el **deporte como instrumento de desarrollo social**.

La experiencia profesional en Educación Física y entrenamiento deportivo ha permitido impulsar una visión en la cual la práctica deportiva debe considerarse una herramienta para favorecer el desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes.

La formación deportiva correctamente orientada puede contribuir al fortalecimiento de capacidades físicas y coordinativas, pero también al desarrollo de disciplina, responsabilidad, trabajo en equipo, respeto, perseverancia y sentido de pertenencia.

Por esta razón, las acciones relacionadas con deporte, niñez y juventud ocupan un espacio relevante dentro del presente informe.

Asimismo, se han desarrollado actividades de capacitación, prevención y concientización dirigidas a distintos sectores, entendiendo que la construcción de comunidades más fuertes requiere trabajar no solamente en infraestructura, sino también en las personas.

El informe pretende mostrar resultados, pero también reconocer los retos pendientes.

La rendición de cuentas adquiere verdadero sentido cuando permite observar qué se realizó, cuáles fueron sus alcances y qué acciones deben fortalecerse durante el siguiente periodo.

Por ello, además de presentar las actividades desarrolladas, este documento incorpora una perspectiva de continuidad hacia el periodo **2026–2027**.

## 5. FUNDAMENTACIÓN Y MARCO JURÍDICO

El presente **Segundo Informe de Actividades y de Gestión** se presenta en cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales que regulan la función de las y los integrantes de los Ayuntamientos del Estado de Hidalgo, así como de los principios de **legalidad, transparencia, rendición de cuentas, participación ciudadana y responsabilidad en el ejercicio del servicio público**.

La rendición de cuentas constituye no solamente una obligación jurídica, sino también un compromiso democrático mediante el cual las y los representantes populares informan a la ciudadanía acerca de las actividades, decisiones, gestiones y resultados desarrollados durante el ejercicio de sus responsabilidades.

### Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

El **artículo 115** de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece las bases constitucionales del **Municipio Libre** y determina que cada municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa.

Este precepto constituye el fundamento constitucional de la organización y autonomía municipal y, por tanto, de la actuación de quienes integran los Ayuntamientos.

### Constitución Política del Estado de Hidalgo

En el ámbito estatal, la Constitución Política del Estado de Hidalgo desarrolla las bases de organización y funcionamiento de los municipios.

El **artículo 122** establece que cada municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa, sin autoridad intermedia entre éste y el Gobierno del Estado.

Por su parte, el **artículo 123** reconoce al Ayuntamiento como el órgano de Gobierno municipal mediante el cual el pueblo realiza la autogestión de los intereses de la comunidad.

Asimismo, el **artículo 124** dispone que los Ayuntamientos se integran por una Presidencia Municipal, las Sindicaturas y las Regidurías que determine la legislación correspondiente.

De manera particularmente relevante para el ejercicio de esta Regiduría, el **artículo 146 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo** establece facultades y obligaciones de las y los regidores, entre ellas:

**I.** Asistir a las sesiones del Ayuntamiento con voz y voto.

**II.** Vigilar la correcta observancia de las disposiciones y acuerdos del Ayuntamiento.

**III.** Someter a consideración del Ayuntamiento proyectos de acuerdos y programas correspondientes a su esfera de competencia.

**IV.** Cumplir las funciones inherentes a sus comisiones e informar al Ayuntamiento de sus resultados.

**V.** Realizar sesiones de audiencia pública para recibir peticiones y propuestas de la comunidad.

Estas disposiciones sustentan jurídicamente una parte fundamental de las actividades que se presentan en este informe: la participación en Cabildo, el trabajo de las comisiones, la presentación de propuestas y la atención y vinculación con la ciudadanía.

**Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo**

La **Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo** constituye uno de los principales fundamentos jurídicos del presente documento, al establecer las atribuciones y obligaciones correspondientes a las Regidurías.

Su **artículo 69** señala las facultades y obligaciones de las y los regidores.

Entre ellas, la **fracción I** establece la responsabilidad de vigilar y atender el ramo de la administración municipal que les sea encomendado por el Ayuntamiento.

La **fracción II** establece la obligación de vigilar que los actos de la Administración Municipal se desarrollen conforme a las leyes y normas de observancia municipal.

Asimismo, la **fracción II Bis**, incorporada en 2025, contempla la posibilidad de proponer al Ayuntamiento iniciativas de bandos, reglamentos, decretos, circulares y demás disposiciones administrativas de observancia general en el municipio.

De igual manera, el artículo 69 contempla dentro de las funciones de las Regidurías la recepción, análisis y votación de los asuntos sometidos a consideración del Ayuntamiento.

**Fundamento específico del Segundo Informe**

De especial importancia resulta el **artículo 69, fracción X Bis, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo**, que establece para las y los regidores la obligación de:

“Presentar por escrito un informe anual de actividades y de gestión durante el mes de agosto, al Ayuntamiento…”

La disposición vigente agrega que dicho informe debe hacerse del conocimiento de la ciudadanía, a quien se invitará a la presentación del documento.

Por lo anterior, la presentación del **Segundo Informe de Actividades y de Gestión del L.E.F. Diego Martínez Vázquez**, correspondiente al periodo **agosto de 2025–agosto de 2026**, constituye el cumplimiento de una obligación establecida expresamente en la legislación municipal del Estado de Hidalgo.

La presentación con fecha **31 de agosto de 2026** se encuentra, además, dentro del mes establecido por la propia fracción X Bis del artículo 69 para el cumplimiento de dicha obligación.

**Transparencia y acceso a la información pública**

El presente informe también se vincula con los principios establecidos en la **Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo**.

El **artículo 59** establece la obligación de los sujetos obligados de poner a disposición de las personas la información prevista por la Ley a través de sus sitios oficiales y de la Plataforma Nacional de Transparencia.

El **artículo 60** señala que la información deberá reunir características como ser **veraz, confiable, oportuna, congruente, integral, actualizada, accesible, comprensible y verificable**.

Asimismo, el **artículo 61** establece la actualización de la información correspondiente a las obligaciones de transparencia conforme a la periodicidad aplicable.

Estos principios fortalecen el sentido del presente informe como un instrumento mediante el cual se busca acercar a la ciudadanía información organizada y comprensible sobre las actividades realizadas durante el ejercicio de la Regiduría.

**Normatividad Municipal**

De manera complementaria, el ejercicio de las funciones de la Regiduría se encuentra sujeto al **Bando de Gobierno y Policía Municipal, Reglamento Interior del Ayuntamiento, reglamentos municipales, acuerdos de Cabildo y demás disposiciones vigentes y aplicables en el Municipio de San Salvador, Hidalgo**.

La propia Ley Orgánica Municipal establece en su artículo 69 que las facultades y obligaciones de las y los regidores se contemplarán también en el Reglamento Interior expedido por el Ayuntamiento.

**Fundamento de la rendición de cuentas**

Con base en las disposiciones anteriormente señaladas, este **Segundo Informe de Actividades y de Gestión** se presenta como un ejercicio de:

**Legalidad**, al dar cumplimiento a las obligaciones inherentes al cargo de Regidor.

**Transparencia**, al hacer del conocimiento público las actividades desarrolladas.

**Rendición de cuentas**, al informar sobre las acciones, gestiones, participaciones y resultados obtenidos durante el periodo.

**Participación ciudadana**, al reconocer el derecho de las comunidades y de la población a conocer, evaluar y participar en los asuntos de interés municipal.

**Responsabilidad pública**, al asumir que representar a la ciudadanía implica informar sobre el trabajo realizado y los compromisos pendientes.

En consecuencia, el presente documento no constituye únicamente una recopilación de actividades, sino un **instrumento formal de rendición de cuentas**, sustentado principalmente en los artículos **115 de la Constitución Política de los Estados Unidos**

**Mexicanos; 122, 123, 124 y 146 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo; y 69, particularmente su fracción X Bis, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo**, además de las disposiciones aplicables en materia de transparencia y normatividad municipal.

## 6. SEMBLANZA Y PERFIL DEL REGIDOR

### L.E.F. Diego Martínez Vázquez

Licenciado en Educación Física, servidor público municipal, entrenador deportivo y promotor del desarrollo de niñas, niños y jóvenes mediante la actividad física y el deporte.

Mi trayectoria profesional se encuentra vinculada principalmente con la **educación física, el entrenamiento deportivo, el fútbol formativo y el trabajo comunitario**, áreas desde las cuales ha promovido la importancia de brindar a las nuevas generaciones herramientas que contribuyan a su desarrollo integral.

Como integrante del **H. Ayuntamiento Municipal de San Salvador, Hidalgo**, ha buscado trasladar esta experiencia al ejercicio del servicio público, procurando mantener una Regiduría cercana a las necesidades de las comunidades y con especial atención al deporte, la niñez, la juventud, la formación y el desarrollo social.

Durante su desempeño como Regidor ha participado en trabajos relacionados con diferentes áreas de la administración municipal, incluyendo asuntos vinculados con **asentamientos humanos, desarrollo urbano y ordenamiento territorial; niñez, juventud y deporte; agua potable, drenaje y saneamiento; educación, cultura y derechos humanos**, entre otros temas derivados de la actividad colegiada del Ayuntamiento.

Una parte importante de su visión de servicio público se sustenta en considerar que la función de un representante municipal no debe limitarse al espacio institucional.

El territorio, las comunidades y el contacto directo con las personas constituyen también espacios fundamentales para comprender las necesidades del municipio.

En el ámbito deportivo ha promovido procesos de formación dirigidos principalmente a niñas, niños y jóvenes, defendiendo una metodología que respete las etapas de desarrollo y que coloque la formación integral por encima de la búsqueda prematura de resultados competitivos.

Esta perspectiva parte de una convicción:

**antes de exigir resultados, debemos proporcionar herramientas para alcanzarlos.**

Por ello, su trabajo busca vincular la educación, el deporte y la formación humana como instrumentos de prevención y desarrollo comunitario.

Como Regidor, su visión se resume en tres palabras que representan también una filosofía de trabajo:

**ENTRENAR • FORMAR • TRANSFORMAR**

**Entrenar**, porque todo proceso de crecimiento requiere preparación, constancia y disciplina.

**Formar**, porque el conocimiento adquiere verdadero valor cuando permite desarrollar capacidades y generar oportunidades para otras personas.

**Transformar**, porque el objetivo final del servicio público debe ser producir cambios positivos en la vida de las personas y en sus comunidades.

Esta visión acompaña el trabajo presentado en el **Segundo Informe de Actividades como Regidor 2025–2026**, como testimonio de las acciones realizadas y, principalmente, como compromiso de continuar trabajando por San Salvador y sus comunidades.

**L.E.F. Diego Martínez Vázquez**

**Regidor del H. Ayuntamiento Constitucional de San Salvador, Hidalgo**

**Segundo Informe de Actividades | 2025–2026**

**PARTE II**

**TRABAJO EDILICIO**

## 7. TRABAJO EN CABILDO

El Cabildo constituye uno de los espacios fundamentales para la toma de decisiones del gobierno municipal. En él se analizan, discuten y someten a votación los asuntos que inciden en la administración pública y en el desarrollo del municipio.

Durante el periodo comprendido entre **agosto de 2025 y agosto de 2026**, mi participación como Regidor del H. Ayuntamiento Municipal de San Salvador, Hidalgo, se desarrolló bajo los principios de **responsabilidad, análisis, legalidad y compromiso con el interés público**.

Cada asunto sometido a consideración del Ayuntamiento representa una responsabilidad que debe asumirse con seriedad. El ejercicio del voto no debe reducirse únicamente a manifestar una postura a favor, en contra o en abstención; implica conocer los antecedentes, analizar la información disponible, valorar las consecuencias administrativas, jurídicas, presupuestales y sociales de cada determinación y, principalmente, considerar sus efectos para la población.

Por esta razón, durante este segundo año de ejercicio constitucional procuré mantener una participación responsable en las sesiones del Ayuntamiento, expresando observaciones, propuestas y posicionamientos cuando los asuntos así lo requirieron.

Mi actuación en Cabildo se ha orientado por una premisa fundamental:

**Las decisiones públicas deben analizarse pensando primero en el beneficio colectivo y en la responsabilidad que tenemos frente a la ciudadanía.**

**Participación responsable en la toma de decisiones**

Como integrante del Ayuntamiento, participé en el análisis, discusión y votación de los asuntos presentados ante el órgano colegiado.

Esta responsabilidad implicó revisar propuestas, acuerdos, proyectos, disposiciones administrativas y demás temas sometidos a consideración del Cabildo.

Cuando existieron elementos suficientes para respaldar una propuesta que representara beneficios para el municipio, mi participación buscó contribuir a su aprobación y fortalecimiento.

De igual manera, cuando consideré necesario realizar observaciones, solicitar mayor información o expresar reservas respecto de algún asunto, ejercí mi derecho y responsabilidad de manifestarlo.

La pluralidad dentro de un Ayuntamiento constituye una característica propia de la democracia municipal. Por ello, las diferencias de opinión deben entenderse como oportunidades para analizar con mayor profundidad las decisiones públicas.

**Coincidir cuando sea conveniente para San Salvador, proponer cuando existan alternativas y señalar responsablemente cuando un asunto requiera mayor análisis forman parte de mi manera de entender el ejercicio de la Regiduría.**

## 8. TRABAJO EN COMISIONES EDILICIAS

Las comisiones municipales constituyen espacios especializados de análisis, estudio, seguimiento y construcción de propuestas sobre los diferentes asuntos competencia del Ayuntamiento.

El trabajo realizado dentro de ellas permite estudiar con mayor profundidad las necesidades municipales y generar alternativas que posteriormente pueden ser presentadas ante el órgano colegiado.

Durante este segundo periodo de actividades he participado en diferentes comisiones relacionadas con temas fundamentales para el desarrollo de San Salvador.

**Comisión de Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial**

El crecimiento de las comunidades genera nuevos retos relacionados con la organización territorial, la vivienda, los asentamientos humanos, los servicios públicos, la infraestructura y el aprovechamiento responsable del territorio.

Desde esta Comisión se ha procurado mantener una visión que considere que el desarrollo urbano no consiste únicamente en construir o ampliar zonas habitacionales, sino en **planificar adecuadamente el crecimiento del municipio**.

El ordenamiento territorial permite anticipar necesidades y procurar que el desarrollo de las comunidades se produzca de manera organizada, considerando factores sociales, ambientales, económicos y de prestación de servicios.

Durante el periodo informado, mi participación se ha orientado al análisis de los asuntos turnados a la Comisión, procurando que las decisiones relacionadas con el territorio municipal sean estudiadas responsablemente y con apego a la normatividad aplicable.

Asimismo, considero necesario fortalecer progresivamente una visión municipal que proteja los elementos naturales, históricos y comunitarios que forman parte de la identidad de San Salvador.

El desarrollo no debe significar perder nuestra identidad.

Por el contrario, **ordenar el territorio también significa proteger aquello que representa la historia y patrimonio de nuestras comunidades**.

**Comisión de Niñez, Juventud y Deporte**

La niñez y la juventud constituyen uno de los sectores prioritarios dentro de mi trabajo como Regidor.

Mi formación profesional como **Licenciado en Educación Física** me ha permitido observar el deporte desde una perspectiva que trasciende la competencia.

El deporte puede convertirse en una herramienta de educación, prevención, integración social, salud y formación de valores.

Por esta razón, mi participación en los asuntos relacionados con niñez, juventud y deporte ha buscado impulsar una política municipal que reconozca la necesidad de generar oportunidades de desarrollo para las nuevas generaciones.

**El deporte como herramienta de transformación social**

Durante este segundo año se continuó promoviendo la participación deportiva y la formación de niñas, niños y jóvenes.

El objetivo no ha sido solamente fomentar torneos o competencias, sino contribuir a construir **procesos formativos de mayor alcance**.

Un niño que participa en un proceso deportivo adecuadamente orientado puede desarrollar capacidades físicas y coordinativas, pero también aprende disciplina, responsabilidad, respeto, perseverancia, cooperación y trabajo en equipo.

Por ello, una de las convicciones que ha acompañado mi trabajo es que:

**antes de exigir resultados deportivos a una niña, niño o adolescente, debemos proporcionarle las herramientas necesarias para desarrollarse correctamente.**

La formación deportiva debe respetar las etapas de crecimiento y desarrollo, evitando trasladar prematuramente a la infancia modelos de entrenamiento diseñados para deportistas adultos.

Desde esta perspectiva, he procurado promover una visión del deporte municipal basada en la **formación integral, prevención, inclusión y desarrollo comunitario**.

**Comisión de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado, Tratamiento, Disposición y Saneamiento de Aguas Residuales**

El acceso al agua y el adecuado funcionamiento de los sistemas de drenaje y saneamiento representan temas fundamentales para el bienestar de las comunidades.

El crecimiento poblacional y territorial genera retos cada vez mayores relacionados con la disponibilidad, distribución y aprovechamiento responsable del recurso hídrico.

Mi participación dentro de esta Comisión se ha desarrollado reconociendo que el agua debe analizarse no solamente como un servicio público, sino como un recurso indispensable para la vida y el desarrollo del municipio.

Por ello, resulta fundamental fortalecer la planeación, mantenimiento de infraestructura, cultura del cuidado del agua y coordinación entre autoridades y comunidades.

Las decisiones que hoy adoptemos respecto al agua tendrán consecuencias para las próximas generaciones.

**Participación en Educación y Cultura**

La educación y la cultura representan pilares fundamentales para el desarrollo de cualquier sociedad.

Desde los asuntos relacionados con esta área he procurado respaldar las acciones que permitan fortalecer las oportunidades educativas, culturales y formativas para la población.

La educación no ocurre exclusivamente dentro de un salón de clases. También se construye mediante el deporte, la convivencia comunitaria, la cultura, las tradiciones y los espacios de participación social.

San Salvador posee una identidad construida a través de generaciones.

Por ello, preservar y promover nuestras expresiones culturales, historia, tradiciones y patrimonio constituye también una forma de fortalecer el sentido de pertenencia de las nuevas generaciones.

**Participación en Derechos Humanos**

El respeto a los derechos humanos debe constituir un principio transversal en todas las decisiones de gobierno.

La actuación de las autoridades municipales debe reconocer en todo momento la dignidad de las personas y procurar que las políticas, programas y decisiones públicas se desarrollen bajo principios de igualdad, respeto y no discriminación.

Desde mi participación en los asuntos vinculados con esta materia he procurado mantener una visión en la cual **la persona sea colocada en el centro de la actuación pública**.

Gobernar implica administrar recursos y prestar servicios, pero también escuchar, respetar y atender con dignidad.

## 9. PARTICIPACIÓN INSTITUCIONAL Y ANÁLISIS DE ASUNTOS MUNICIPALES

Durante el periodo informado también participé en el estudio y discusión de diferentes asuntos relacionados con el funcionamiento de la administración municipal.

El análisis de los asuntos públicos exige responsabilidad, particularmente cuando involucra recursos económicos, patrimonio municipal, contratación de servicios, obras, programas o decisiones que pueden generar obligaciones futuras para el Ayuntamiento.

**Responsabilidad presupuestal**

Una administración responsable requiere procurar que los recursos públicos sean utilizados de manera eficiente y destinados prioritariamente a las necesidades de la población.

Por ello, en los asuntos relacionados con presupuesto y ejercicio del gasto, mi postura ha buscado favorecer la **disciplina financiera, transparencia, austeridad y correcta priorización del gasto público**.

Cada peso que integra el presupuesto municipal proviene de recursos públicos y, por tanto, debe administrarse bajo criterios de responsabilidad.

La revisión presupuestal también implica cuestionar si determinadas erogaciones pueden optimizarse para destinar mayores recursos a servicios, infraestructura, deporte, juventud, comunidades y necesidades prioritarias.

**Análisis responsable de obligaciones financieras**

Cuando se analizan decisiones que pueden comprometer recursos presentes o futuros del municipio, resulta indispensable conocer sus alcances.

Por ello, he sostenido que cualquier decisión relacionada con financiamiento, deuda, obligaciones económicas o compromisos presupuestales debe acompañarse de información suficiente para determinar sus beneficios, riesgos y efectos sobre las finanzas municipales.

La responsabilidad de una Regiduría no consiste únicamente en decidir sobre las necesidades actuales, sino también en considerar las consecuencias que una determinación puede generar en ejercicios posteriores.

**Abstenerse también puede ser una decisión responsable**

Dentro de un órgano colegiado existen tres formas fundamentales de expresar una posición: votar a favor, votar en contra o abstenerse.

La abstención no necesariamente representa indiferencia ni oposición.

Cuando la información disponible no permite construir una posición suficientemente sustentada, cuando existen elementos que requieren mayor análisis o cuando resulta necesario contar con documentación adicional, **la abstención puede constituir una decisión responsable y jurídicamente prudente**.

Mi criterio ha sido que ninguna decisión de importancia para el municipio debe tomarse únicamente por presión política o circunstancial.

**La responsabilidad frente a la ciudadanía debe estar por encima de cualquier interés particular.**

## 10. INICIATIVAS, PROPUESTAS, EXHORTOS Y POSICIONAMIENTOS

Una Regiduría no debe limitarse únicamente a recibir, analizar y votar los asuntos presentados ante el Ayuntamiento. También debe constituirse como un espacio desde el cual puedan **construirse propuestas, iniciativas y proyectos que respondan a las necesidades y características particulares del municipio**.

A partir de la experiencia adquirida durante este segundo año de ejercicio, así como del acercamiento con las comunidades y distintos sectores de la población, se han identificado diversas líneas de acción relacionadas principalmente con **deporte, juventud, desarrollo comunitario, identidad municipal, patrimonio y mejoramiento de las condiciones de las comunidades**.

Es importante señalar que las propuestas que se presentan en este apartado **forman parte de los trabajos que se planean desarrollar e impulsar durante el próximo año de actividades como Regidor Municipal, correspondiente al periodo 2026–2027**. Por lo tanto, representan una **agenda de trabajo y compromisos a futuro**, cuya elaboración, fundamentación, análisis y eventual presentación ante el Ayuntamiento se desarrollará durante el siguiente periodo.

### Protección y reconocimiento del patrimonio natural municipal

Una de las líneas de trabajo que **se proyecta desarrollar durante el próximo año** consiste en impulsar el reconocimiento del valor histórico, ambiental, cultural y comunitario de los **mezquites emblemáticos de San Salvador**.

El mezquite forma parte del paisaje, la historia y la identidad del Valle del Mezquital. Algunos ejemplares han acompañado durante décadas la vida de las comunidades, convirtiéndose en puntos de referencia, espacios de reunión y elementos de la memoria colectiva.

Por ello, durante el próximo periodo de trabajo se plantea desarrollar una propuesta que permita **identificar, registrar, reconocer y buscar mecanismos para proteger** aquellos ejemplares que, por su antigüedad, dimensiones, ubicación, historia o importancia comunitaria, puedan ser considerados parte del patrimonio natural municipal.

Para ello, será necesario realizar el análisis y la fundamentación jurídica correspondiente, así como promover la participación de las comunidades en la identificación de los ejemplares que poseen un significado especial dentro de su historia.

Esta iniciativa pretende trascender la protección ambiental y contribuir también a la **preservación de la identidad y memoria colectiva de San Salvador**.

**Proteger nuestros árboles históricos es proteger una parte de la historia de San Salvador.**

**Reconocimiento al Mérito Deportivo**

Otra de las líneas de trabajo que **se pretende desarrollar durante el próximo año como Regidor Municipal** consiste en impulsar una propuesta para fortalecer el reconocimiento público a las personas que han dedicado parte importante de su vida al desarrollo del deporte en San Salvador.

Dentro de esta agenda se contempla trabajar en la elaboración y fundamentación de una propuesta para la creación de una **Medalla al Mérito Deportivo**, concebida como una distinción municipal que permita reconocer a deportistas, entrenadores, formadores y personas cuya trayectoria haya contribuido significativamente al crecimiento y desarrollo del deporte en nuestro municipio.

Asimismo, se buscará que este reconocimiento permita **preservar y honrar la memoria y trayectoria de quienes han dedicado años de su vida a formar generaciones de**

**estudiantes y deportistas**, dejando un legado que trasciende los resultados obtenidos dentro de una cancha.

Durante el siguiente periodo se pretende desarrollar la fundamentación, criterios, requisitos, procedimiento y demás elementos necesarios para que la propuesta pueda ser presentada y analizada institucionalmente.

Reconocer a nuestros formadores no solamente significa agradecer su trabajo; significa también **preservar su legado y ofrecer a las nuevas generaciones ejemplos de disciplina, servicio, perseverancia y compromiso comunitario**.

**Compromiso para el periodo 2026–2027**

Las iniciativas aquí planteadas representan **proyectos de trabajo para el próximo año de ejercicio de la Regiduría**, y no acciones concluidas durante el periodo que se informa.

El compromiso será transformar estas ideas en propuestas debidamente **investigadas, fundamentadas y estructuradas**, buscando construir los acuerdos necesarios para presentarlas ante las instancias correspondientes del Ayuntamiento.

De esta manera, el **Segundo Informe de Actividades** no solamente permite rendir cuentas sobre lo realizado, sino también establecer una ruta clara de los proyectos que se pretende impulsar durante el siguiente año.

## UNA REGIDURÍA CERCANA A LA CIUDADANÍA

El trabajo edilicio adquiere verdadero sentido cuando mantiene una conexión permanente con la realidad de las comunidades.

Por ello, durante este segundo año de actividades he procurado que mi participación institucional mantenga siempre una relación directa con las necesidades de las personas.

Escuchar una solicitud ciudadana, acompañar una gestión, visitar una comunidad, dialogar con jóvenes, conocer las necesidades de un espacio deportivo o analizar un problema territorial también forman parte del ejercicio de representación.

**El Ayuntamiento es el órgano de gobierno más cercano a la ciudadanía.**

Por esa razón, quienes tenemos la responsabilidad de integrarlo debemos procurar que las puertas del servicio público permanezcan abiertas.

Mi compromiso continuará siendo mantener una Regiduría que escuche, analice, proponga, gestione y actúe.

Porque representar a la ciudadanía significa asumir que detrás de cada expediente, acuerdo, presupuesto o decisión existen personas y comunidades que esperan resultados.

El trabajo desarrollado dentro del Ayuntamiento durante este segundo periodo ha permitido continuar fortaleciendo mi experiencia como representante municipal y comprender con mayor profundidad los retos que enfrenta San Salvador.

Cada sesión de Cabildo, cada comisión, cada propuesta y cada análisis realizado forman parte de una responsabilidad que asumí al aceptar representar a la ciudadanía.

Sin embargo, el trabajo edilicio constituye solamente una parte de las actividades desarrolladas.

Una parte fundamental de este segundo año se encuentra fuera de las oficinas municipales: **en las comunidades, en los espacios deportivos, con las niñas y niños, con los jóvenes, atendiendo solicitudes, realizando gestiones y participando directamente con la población**.

## PARTE III

## GESTIÓN SOCIAL Y TRABAJO CON LA COMUNIDAD

### 11. GESTIÓN SOCIAL Y ATENCIÓN CIUDADANA

El servicio público adquiere sentido cuando existe cercanía con las personas. Por ello, durante el periodo comprendido entre **agosto de 2025 y agosto de 2026**, una parte importante de mi trabajo como Regidor estuvo orientada a escuchar, atender y acompañar las necesidades planteadas por habitantes de las diferentes comunidades del municipio de San Salvador.

La gestión social representa un vínculo entre la ciudadanía y las instituciones. En muchas ocasiones, las personas requieren orientación, acompañamiento o intervención ante alguna instancia para buscar solución a una necesidad comunitaria.

Desde la Regiduría se procuró mantener una política de **puertas abiertas y atención directa**, recibiendo solicitudes y escuchando planteamientos relacionados con servicios, espacios comunitarios, actividades deportivas, apoyos y otras necesidades.

No todas las solicitudes pueden resolverse directamente desde una Regiduría; sin embargo, considero que todas merecen ser **escuchadas, orientadas y, cuando corresponda, canalizadas ante las áreas competentes**.

Esta cercanía ha permitido conocer de manera directa algunos de los retos que enfrentan nuestras comunidades y comprender que la toma de decisiones municipales debe mantener siempre contacto con la realidad cotidiana de la población.

## 12. DEPORTE, NIÑEZ Y JUVENTUD

Uno de los principales ejes de mi trabajo durante este periodo ha sido el impulso al **deporte y la formación de niñas, niños y jóvenes**.

Como Licenciado en Educación Física y entrenador deportivo, considero que el deporte debe entenderse como una herramienta para el desarrollo integral de las personas y no únicamente como una actividad recreativa o competitiva.

La práctica deportiva correctamente orientada contribuye al desarrollo de capacidades físicas y coordinativas, pero también puede fortalecer valores y habilidades como la **disciplina, responsabilidad, perseverancia, respeto, compañerismo, autoestima y trabajo en equipo**.

Por esta razón, durante el periodo informado se mantuvo una participación cercana con niñas, niños, jóvenes, deportistas, entrenadores y familias, promoviendo actividades que favorezcan la práctica deportiva y una formación adecuada.

Especial atención se ha dado al **fútbol formativo**, procurando transmitir la importancia de respetar las etapas de desarrollo de niñas, niños y adolescentes.

La búsqueda de resultados deportivos nunca debe colocarse por encima del bienestar y formación de los menores.

Antes de exigir rendimiento, debemos proporcionar las herramientas necesarias para que cada niña, niño y joven pueda desarrollarse correctamente.

## 13. FORMACIÓN Y DESARROLLO DEPORTIVO

Durante este segundo año de actividades se continuó fortaleciendo el trabajo relacionado con la **formación deportiva**, particularmente mediante procesos de entrenamiento y orientación dirigidos a las nuevas generaciones.

Una de las experiencias que ha permitido desarrollar este trabajo es la participación en procesos de formación deportiva con niñas, niños y jóvenes, incluyendo las actividades realizadas a través de **ENTPRO**, espacio desde el cual se ha buscado promover una metodología de entrenamiento basada en el desarrollo progresivo de las capacidades de los deportistas.

Esto implica desarrollar correctamente las **capacidades físicas condicionales**, como fuerza, resistencia, velocidad y flexibilidad, así como las **capacidades coordinativas**, entre ellas orientación, equilibrio, ritmo, reacción, adaptación, anticipación, diferenciación y acoplamiento.

Posteriormente, estas bases permiten avanzar hacia aprendizajes técnicos, tácticos y deportivos de mayor complejidad.

El propósito no es únicamente formar mejores deportistas, sino contribuir a formar **personas disciplinadas, responsables y capaces de enfrentar retos dentro y fuera del deporte**.

De esta manera, mi experiencia profesional en Educación Física ha sido también una herramienta puesta al servicio de la comunidad.

## 14. CONFERENCIAS, CAPACITACIÓN Y PREVENCIÓN

Otro de los componentes importantes del trabajo realizado durante este periodo ha sido la participación en **conferencias, actividades de capacitación, talleres y acciones de concientización**.

Dentro de estas actividades destaca la participación en espacios de capacitación y concientización con personal de la **Comisión Federal de Electricidad**, en los cuales se abordaron temas relacionados con la seguridad, prevención y la importancia de valorar las consecuencias que pueden derivarse de un accidente.

Asimismo, se ha procurado trabajar con niñas, niños y jóvenes mediante actividades que no solamente desarrollen capacidades deportivas, sino que también contribuyan a fortalecer su confianza, disciplina y capacidad para enfrentar diferentes situaciones de la vida.

La prevención puede evitar accidentes; la capacitación puede proporcionar nuevas herramientas; y una experiencia compartida en el momento adecuado puede contribuir a modificar la perspectiva de una persona.

## 15. DESARROLLO COMUNITARIO Y PARTICIPACIÓN SOCIAL

San Salvador es un municipio cuya fortaleza se encuentra en sus comunidades, sus familias, sus tradiciones y en la participación de las personas que diariamente trabajan para mejorar sus localidades.

El desarrollo comunitario requiere la colaboración entre autoridades y ciudadanía.

Las necesidades de cada comunidad son diferentes y, por esa razón, resulta indispensable escuchar directamente a quienes viven en ellas antes de plantear alternativas de solución.

Dentro de este trabajo se ha buscado acompañar iniciativas comunitarias relacionadas con el mejoramiento de espacios, actividades deportivas, eventos locales y necesidades planteadas directamente por la población.

**Una comunidad que participa en sus decisiones y trabaja de manera organizada fortalece también al municipio.**

## 16. APOYOS Y ACCIONES DE GESTIÓN

Durante este segundo año se realizaron y acompañaron diversas gestiones relacionadas con actividades deportivas, comunitarias y sociales.

Entre ellas se encuentran solicitudes y gestiones orientadas a fortalecer **espacios deportivos, torneos, actividades comunitarias y proyectos promovidos por habitantes de las localidades**.

La gestión municipal no siempre significa disponer directamente de recursos. En muchas ocasiones consiste en **orientar, elaborar solicitudes, vincular a las personas con las instituciones correspondientes, acompañar procesos y buscar alternativas de solución**.

Cada gestión representa una necesidad expresada por una persona o una comunidad y, por ello, merece atención y seguimiento responsable.

## 17. REPRESENTACIÓN INSTITUCIONAL Y CERCANÍA SOCIAL

Representar al Ayuntamiento también implica participar en actividades que fortalecen la relación entre el gobierno municipal y la ciudadanía.

Durante el periodo informado se mantuvo presencia en diferentes actividades **deportivas, educativas, comunitarias e institucionales**, procurando que dicha participación no se limitara a una representación protocolaria, sino que permitiera mantener contacto directo con las personas.

Recorrer las comunidades, escuchar a sus habitantes y convivir con quienes organizan actividades deportivas y sociales permite comprender necesidades que difícilmente pueden identificarse únicamente desde una oficina.

**El servicio público debe ejercerse cerca de la gente.**

Por ello, he procurado combinar las responsabilidades propias del Cabildo y las comisiones con el trabajo territorial, la formación deportiva, la gestión social y la participación comunitaria.

## RESULTADOS DEL TRABAJO SOCIAL

Las acciones desarrolladas durante este periodo han permitido fortalecer tres líneas que considero fundamentales dentro de mi responsabilidad como Regidor:

**Cercanía**, mediante la atención y contacto directo con las personas y comunidades.

**Formación**, utilizando principalmente la educación física, el deporte, las conferencias y la capacitación como herramientas de desarrollo.

**Gestión**, acompañando solicitudes y buscando alternativas para atender necesidades comunitarias.

Más allá del número de actividades realizadas, el objetivo ha sido procurar que cada acción tenga un propósito y genere algún beneficio para las personas involucradas.

El reto para el próximo periodo será **fortalecer estos esfuerzos, ampliar su alcance y convertir algunas de las experiencias desarrolladas en proyectos que puedan mantenerse en el tiempo**.

El trabajo realizado en las comunidades durante este segundo año ha reafirmado una convicción: **la política municipal debe tener rostro humano**.

Detrás de cada solicitud existe una necesidad; detrás de cada equipo deportivo existen niñas, niños, jóvenes y familias; detrás de cada comunidad existen personas que trabajan diariamente por mejorar el lugar donde viven.

Como Regidor, continuaré procurando que mi responsabilidad institucional permanezca vinculada con esa realidad.

Mi formación profesional me ha enseñado que ningún resultado importante se consigue de manera inmediata. Se requiere preparación, constancia, evaluación y capacidad para corregir el camino.

Ese mismo principio puede trasladarse al servicio público.

**Entrenar para estar preparados.**
**Formar para generar oportunidades.**
**Transformar para dejar resultados.**

La siguiente parte de este informe permitirá precisamente **evaluar los resultados alcanzados, presentar evidencias del trabajo realizado y establecer los compromisos y proyectos para el siguiente año de ejercicio como Regidor Municipal.**

## PARTE IV

## RESULTADOS, EVIDENCIAS Y PROYECCIÓN 2026–2027

### 18. RESULTADOS Y BALANCE DEL SEGUNDO AÑO

El periodo comprendido entre **agosto de 2025 y agosto de 2026** representó un año de continuidad, aprendizaje y fortalecimiento del trabajo realizado desde la Regiduría.

Las actividades desarrolladas permitieron mantener presencia tanto en el ámbito institucional, mediante la participación en **Cabildo y comisiones edilicias**, como en el territorio, a través de la gestión social, el deporte, la formación, las actividades comunitarias y el contacto directo con la ciudadanía.

Más allá de contabilizar actividades, considero importante valorar el impacto que cada una de ellas puede generar. Una gestión, una capacitación, un entrenamiento o una propuesta adquieren sentido cuando contribuyen a mejorar las condiciones de una persona, un grupo o una comunidad.

Durante este periodo se fortalecieron principalmente cuatro líneas de trabajo:

- **Responsabilidad institucional**, mediante la participación y análisis de los asuntos del Ayuntamiento.
- **Cercanía ciudadana**, escuchando y acompañando necesidades de las comunidades.
- **Deporte y formación**, particularmente con niñas, niños y jóvenes.
- **Gestión y participación social**, buscando alternativas y vínculos para atender diferentes necesidades.

Estos resultados constituyen también un punto de partida para continuar mejorando durante el siguiente año.

## 19. EVIDENCIA DEL TRABAJO REALIZADO

La rendición de cuentas requiere no solamente informar, sino también documentar y mostrar el trabajo realizado. Por ello, el presente informe incorpora evidencia fotográfica y documental correspondiente a diferentes actividades desarrolladas durante el periodo 2025–2026. Las evidencias permiten respaldar acciones relacionadas con:

**Trabajo edilicio:** participación en sesiones de Cabildo, comisiones, reuniones y actividades institucionales. Durante el periodo comprendido del **1 de septiembre de 2025 al 31 de agosto de 2026**, se llevaron a cabo **22 sesiones ordinarias y 32 sesiones extraordinarias de Cabildo**, además de **una sesión solemne**, correspondiente a la presentación del **Informe del Presidente Municipal**.

Esta documentación permite dejar constancia de la participación, seguimiento y responsabilidad asumida en los asuntos sometidos a análisis, discusión y toma de decisiones dentro del Ayuntamiento.

**Gestión social:** atención ciudadana, acompañamiento de solicitudes, reuniones y visitas a comunidades.

**Deporte:** entrenamientos, actividades formativas, torneos, eventos y acompañamiento a niñas, niños y jóvenes.

**Capacitación y prevención:** conferencias, talleres y actividades de formación realizadas con diferentes sectores.

**Participación comunitaria:** actividades sociales, educativas, deportivas y culturales desarrolladas en las comunidades.

Cada fotografía deberá acompañarse de una breve descripción que permita identificar **la actividad, lugar, fecha aproximada, objetivo y población atendida**, convirtiendo la evidencia fotográfica en parte de la rendición de cuentas.

## 20. RETOS Y ÁREAS DE OPORTUNIDAD

Rendir cuentas también significa reconocer aquello que todavía falta por hacer.

San Salvador enfrenta retos relacionados con el crecimiento de sus comunidades, servicios públicos, agua, infraestructura, desarrollo urbano, oportunidades para la juventud, mantenimiento de espacios deportivos y atención de diferentes necesidades sociales.

Desde la Regiduría también existen áreas que pueden fortalecerse.

Uno de los principales retos será mejorar el **seguimiento de las gestiones ciudadanas**, fortalecer la documentación de resultados y generar mecanismos que permitan evaluar con mayor precisión el alcance de las acciones realizadas.

En materia deportiva, será necesario continuar impulsando una visión que no se limite a la realización de eventos, sino que favorezca **procesos permanentes de formación y desarrollo deportivo**.

Asimismo, será importante transformar algunas de las propuestas construidas durante este periodo en iniciativas formalmente estructuradas y sustentadas.

Reconocer estos retos no disminuye el trabajo realizado; permite establecer con mayor claridad hacia dónde debemos dirigir los siguientes esfuerzos.

## 21. AGENDA DE TRABAJO 2026–2027

El siguiente año representará una oportunidad para **consolidar proyectos, fortalecer las acciones existentes y desarrollar nuevas propuestas**.

Entre las principales líneas que se proyecta impulsar durante el periodo **2026–2027** se encuentran el fortalecimiento del deporte y la formación de niñas, niños y jóvenes; la continuidad de la gestión social y atención ciudadana; el acompañamiento a las comunidades; y una participación responsable en Cabildo y comisiones.

También se contempla avanzar en la elaboración, fundamentación y eventual presentación de propuestas como el **reconocimiento y protección de los mezquites emblemáticos del municipio**, considerando su valor histórico, ambiental y comunitario.

De igual manera, se pretende desarrollar la propuesta de una **Medalla al Mérito Deportivo**, que permita reconocer a deportistas, entrenadores y formadores que hayan dejado una aportación significativa al deporte de San Salvador.

Estas propuestas constituyen **proyectos para el próximo año de trabajo como Regidor Municipal** y estarán sujetas al análisis jurídico, técnico e institucional correspondiente.

## 22. VISIÓN DE FUTURO

Mi visión para el siguiente periodo parte de una idea sencilla: **dar continuidad a lo que funciona, corregir lo que puede mejorarse y construir nuevas alternativas donde todavía existen necesidades**.

En materia deportiva, continuaré promoviendo que la formación de niñas, niños y jóvenes respete sus etapas de desarrollo y que el deporte sea utilizado como una herramienta de salud, educación, prevención y transformación social.

En materia comunitaria, buscaré mantener una Regiduría cercana, que escuche y acompañe a las personas.

Y dentro del Ayuntamiento, continuaré procurando que cada decisión sea analizada con responsabilidad, considerando siempre el interés colectivo y el futuro del municipio.

## 23. CONCLUSIONES

El **Segundo Informe de Actividades como Regidor** representa un ejercicio de transparencia, pero también una oportunidad para evaluar el camino recorrido.

Durante este periodo se combinaron las responsabilidades institucionales con el trabajo social, deportivo y comunitario.

Los resultados obtenidos son producto no solamente del esfuerzo realizado desde esta Regiduría, sino también de la participación de ciudadanos, deportistas, entrenadores, familias, comunidades, servidores públicos e instituciones que han colaborado en diferentes momentos.

Queda todavía mucho trabajo por realizar.

Por ello, este informe no debe entenderse como el cierre de una etapa, sino como un punto de partida para el siguiente año.

## 24. AGRADECIMIENTOS

Expreso mi agradecimiento a todas las personas que durante este segundo año confiaron en esta Regiduría, se acercaron para presentar una solicitud, participaron en una actividad o colaboraron en alguno de los proyectos desarrollados.

Agradezco especialmente a las **niñas, niños, jóvenes, deportistas, entrenadores y familias** que han permitido que el deporte continúe siendo una parte fundamental de este proyecto de trabajo.

De igual manera, reconozco a las comunidades, instituciones, servidores públicos y ciudadanos que han contribuido con su participación y disposición.

Cada acción realizada confirma que **los mejores resultados se construyen cuando sociedad y gobierno trabajan juntos**.

## 25. MENSAJE FINAL

Servir a San Salvador representa una responsabilidad que asumo con respeto y compromiso.

Durante este segundo año he aprendido que el trabajo de un Regidor no puede medirse solamente por las sesiones a las que asiste o los documentos que presenta. También debe medirse por su capacidad de **escuchar, proponer, gestionar, acompañar y mantenerse cercano a las personas que representa**.

Continuaré trabajando durante el próximo periodo con la convicción de que siempre existen oportunidades para mejorar y servir de una mejor manera.

Mi compromiso para **2026–2027** será continuar trabajando por nuestras comunidades, por nuestros jóvenes, por el deporte y por un municipio con mayores oportunidades.

**Entrenar • Formar • Transformar**

Porque prepararnos nos permite enfrentar los retos; formar nos permite compartir oportunidades; y transformar significa convertir nuestro trabajo en resultados para nuestra comunidad.

**L.E.F. Diego Martínez Vázquez**
**Regidor del H. Ayuntamiento Municipal de San Salvador, Hidalgo**
**Segundo Informe de Actividades 2025–2026**
**31 de agosto de 2026**